

FICHA DE TRÁMITE

**SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PERMISO DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL**

<b>SECTOR</b>	HIDROCARBUROS	<b>NIVEL DE DIGITALIZACIÓN</b>	TRÁMITE DIGITAL
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE GAS NATURAL DE LA UNIDAD DE HIDROCARBUROS

**INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE**

<b>OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN</b>	EL SOLICITANTE OBTIENE UNA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE LE OTORGA O NIEGA EL PERMISO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD REGULADA DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE GAS NATURAL DE LA UNIDAD DE HIDROCARBUROS
<b>SOLICITANTE</b>	PERSONAS FÍSICAS O MORALES
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	ARTÍCULOS 76 FRACC. II, 80, 81 Y 152 DE LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS

## REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

### LISTA DE REQUISITOS

1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DE LA PERSONA SOLICITANTE
2. DOMICILIO FISCAL Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO NOMBRE DE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIRLAS
3. OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL
4. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN EL DIRECTORIO DE LICITANTES PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
5. EN SU CASO, DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN LEGÍTIMA DEL PREDIO EN EL QUE SE LLEVE A CABO LA ACTIVIDAD PERMISIONADA
6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO
7. DIRECCIÓN Y UBICACIÓN GEO-REFERENCIADA DE LAS INSTALACIONES SUJETAS A PERMISO
8. MONTO DE INVERSIÓN ESTIMADO DEL PROYECTO, EN PESOS MEXICANOS
9. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO APLICABLE A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR, Y SE COMPROMETE A CUMPLIRLO
10. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE UBICAN EN LA RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES CON OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
11. EN CASO DE SER PERSONA MORAL:
  - A) INSTRUMENTO NOTARIAL QUE ACREDITE SU LEGAL CONSTITUCIÓN Y QUE SU OBJETO SOCIAL ESTÁ RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL SOLICITA EL PERMISO
  - B) INSTRUMENTO NOTARIAL EN DONDE CONSTE EL PODER OTORGADO A SU REPRESENTANTE O PERSONA APODERADA LEGAL Y SUS FACULTADES, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL
  - C) CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE O PERSONA APODERADA LEGAL, Y
  - D) ESCRITO LIBRE QUE CONTENGA EL DIAGRAMA QUE MUESTRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIA Y CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD, DEL CAPITAL SOCIAL DEL SOLICITANTE, PRECISANDO APORTACIÓN O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, IDENTIFICANDO A LAS PERSONAS O GRUPO DE PERSONAS QUE TIENEN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA. SE ENTIENDE POR GRUPO DE PERSONAS AQUELLAS QUE TENGAN ACUERDOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, PARA TOMAR DECISIONES EN UN MISMO SENTIDO
12. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:
  - A) IDENTIFICACIÓN OFICIAL, Y
  - B) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESEA REALIZAR

<b>TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN</b>	90 HÁBILES
<b>DOMICILIO</b>	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, 03930 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES CONFORME AL CALENDARIO DE DÍAS HÁBILES QUE DEFINA LA CNE
<b>MEDIOS DE CONTACTO</b>	EMAIL(S): OFICIALÍA DE PARTES ELECTRÓNICA
<b>COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)</b>	
<b>REQUIERE PAGO</b>	SI
<b>COSTO</b>	984212.3
<b>PAGO EN LÍNEA</b>	SI
<b>MODALIDADES</b>	
<b>MODALIDADES SUSTANTIVAS</b>	
<b>NOMBRE</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR CESIÓN
<b>REQUISITOS</b>	DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS

**NOMBRE** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL.

---

**REQUISITOS** 1. DOCUMENTO DONDE SE DETALLAN LOS DATOS DEL SOLICITANTE Y LOS CAMBIOS DE CONTROL EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL, IDENTIFICANDO LA PARTICIPACIÓN DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, DIRECTO E INDIRECTO, Y DE LAS PERSONAS O GRUPO DE PERSONAS QUE TIENEN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD, AUN CUANDO NO TENGAN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA. POR CADA SOCIO QUE NO SEA PERSONA FÍSICA, TENDRÁ QUE DESAGREGAR LA ESTRUCTURA ACCIONARIA (SE DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS PERMISOS QUE SE TENGAN EN LA COMISIÓN, CON OTRAS DEPENDENCIAS, DATOS DE LA SOCIEDAD Y DE PERSONAS FÍSICAS), COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO DE APROVECHAMIENTOS POR EL MONTO VIGENTE DE LA MODIFICACIÓN DE PERMISO, COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE INDIQUE EL CAMBIO DE CONTROL EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, DOCUMENTO DONDE SE DETALLAN LOS DATOS DEL SOLICITANTE Y LOS CAMBIOS DE CONTROL EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL, IDENTIFICANDO LA PARTICIPACIÓN DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, DIRECTO E INDIRECTO, Y DE LAS PERSONAS O GRUPO DE PERSONAS QUE TIENEN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD, AUN CUANDO NO TENGAN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA. POR CADA SOCIO QUE NO SEA PERSONA FÍSICA, TENDRÁ QUE DESAGREGAR LA ESTRUCTURA ACCIONARIA (SE DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS PERMISOS QUE SE TENGAN EN LA COMISIÓN, CON OTRAS DEPENDENCIAS, DATOS DE LA SOCIEDAD Y DE PERSONAS FÍSICAS).

---

**FUNDAMENTO LEGAL** ARTÍCULO 86 DE LA LEY DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS

A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.

---

<b>NOMBRE</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR FUSIÓN
<b>REQUISITOS</b>	<p>1. DOCUMENTO CON LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN POR FUSIÓN DEL PERMISO, LA FUSIONANTE DEBERÁ ESTAR ESTAR REGISTRADA EN LA OFICIALÍA DE PARTES ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS, COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN DONDE CONSTA EL PROCESO LLEVADO A CABO POR LA FUSIONADA Y FUSIONANTE, Y QUEDE ASENTADA LA FUSIÓN DE LA EMPRESA, ESTRUCTURA CORPORATIVA Y DE CAPITAL QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL DEL POSIBLE FUSIONANTE IDENTIFICANDO LA PARTICIPACIÓN DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, DIRECTO E INDIRECTO, Y DE LAS PERSONAS O GRUPO DE PERSONAS QUE TIENEN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD</p> <p>LOS DERECHOS INHERENTES A LA PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL</p> <p>ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES, QUE CONTENGA SU OBJETO SOCIAL, LAS ACTIVIDADES QUE ESTAS TERCERAS REALIZAN Y LAS CONCESIONES Y PERMISOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL DE LOS QUE SEAN TITULARES Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LOS PERMISIONARIOS. EN CASO QUE EL POSIBLE FUSIONANTE HAYA PRESENTADO SU ESTRUCTURA ACCIONARIA A LA COMISIÓN CON ANTERIORIDAD Y LA MISMA NO HAYA SIDO MODIFICADA, DEBERÁ SEÑALARLO EN LA SOLICITUD BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, IDENTIFICANDO EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL PRESENTÓ DICHA INFORMACIÓN, DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL FUSIONANTE SE COMPROMETA A CUMPLIR EN SU TÉRMINO LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PERMISO, DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL FUSIONANTE SE COMPROMETE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A CONTRATAR LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS, INCLUYENDO AQUÉLLOS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS DAÑOS A TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO.</p>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS
<b>NOMBRE</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR ESCISIÓN
<b>REQUISITOS</b>	POR DEFINIR
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	POR DEFINIR
<b>NOMBRE</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR SUCESIÓN
<b>REQUISITOS</b>	POR DEFINIR
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	POR DEFINIR

<b>NOMBRE</b>	MODIFICACIÓN POR GRAVAMEN
<b>REQUISITOS</b>	DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS  REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS
<b>NOMBRE</b>	MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<b>REQUISITOS</b>	1. COMPROBANTE DE PAGO Y HOJA DE AYUDA E5CINCO POR LA MODIFICACIÓN DEL PERMISO  2. PROPUESTA DE TCPS EN FORMATO EDITABLE (.DOCX).
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	ARTÍCULOS 44, 45, 47, 48 DEL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE ACCESO ABIERTO Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR DUCTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL RES/900/2015
<b>NOMBRE</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PERMISO POR MODIFICACIONES TÉCNICAS
<b>REQUISITOS</b>	DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS  REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS

<b>NOMBRE</b>	MODIFICACIÓN POR PRÓRROGA EN LA VIGENCIA ORIGINAL DEL PERMISO
<b>REQUISITOS</b>	DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS  REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS
<b>NOMBRE</b>	REVISIÓN QUINQUENAL DE TARIFAS MÁXIMAS INICIALES
<b>REQUISITOS</b>	1. PAGO DE DERECHOS  2. FORMATO DE PLAN DE NEGOCIOS - INFORMACIÓN TÉCNICA HISTÓRICA  3. FORMATO DE PLAN DE NEGOCIOS - INFORMACIÓN TÉCNICA PROYECTADA  4. FORMATO DE PLAN DE NEGOCIOS - INFORMACIÓN ECONÓMICA HISTÓRICA  5. FORMATO DE PLAN DE NEGOCIOS - INFORMACIÓN ECONÓMICA PROYECTADA  6. MODELO TARIFARIO  7. LISTA DE TARIFAS MÁXIMAS INICIALES.
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y APARTADO SEGUNDO, SECCIÓN D, NUMERAL 22.2 DE LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y EL TRASLADO DE PRECIOS PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL DIR-GAS-001-2007.

<b>NOMBRE</b>	REVISIÓN INTRA QUINQUENAL DE TARIFAS MÁXIMAS INICIALES
<b>REQUISITOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. PAGO DE DERECHOS</li><li>2. FORMATO DE PLAN DE NEGOCIOS - INFORMACIÓN TÉCNICA HISTÓRICA</li><li>3. FORMATO DE PLAN DE NEGOCIOS - INFORMACIÓN TÉCNICA PROYECTADA</li><li>4. FORMATO DE PLAN DE NEGOCIOS - INFORMACIÓN ECONÓMICA HISTÓRICA</li><li>5. FORMATO DE PLAN DE NEGOCIOS - INFORMACIÓN ECONÓMICA PROYECTADA</li><li>6. MODELO TARIFARIO,</li><li>7. LISTA DE TARIFAS MÁXIMAS INICIALES.</li></ol>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y APARTADO SEGUNDO, SECCIÓN D Y NUMERAL 23.1 DE LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y EL TRASLADO DE PRECIOS PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL DIR-GAS-001-2007.
<b>NOMBRE</b>	AJUSTES DE TARIFAS MÁXIMAS POR EROGACIONES EXTRAORDINARIAS
<b>REQUISITOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. PAGO DE DERECHOS</li><li>2. FORMATO DE PLAN DE NEGOCIOS - INFORMACIÓN TÉCNICA HISTÓRICA</li><li>3. FORMATO DE PLAN DE NEGOCIOS - INFORMACIÓN TÉCNICA PROYECTADA</li><li>4. FORMATO DE PLAN DE NEGOCIOS - INFORMACIÓN ECONÓMICA HISTÓRICA</li><li>5. FORMATO DE PLAN DE NEGOCIOS - INFORMACIÓN ECONÓMICA PROYECTADA</li><li>6. MODELO TARIFARIO</li><li>7. LISTA DE TARIFAS MÁXIMAS INICIALES</li></ol>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y APARTADO SEGUNDO, SECCIÓN D Y NUMERAL 24 DE LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y EL TRASLADO DE PRECIOS PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL DIR-GAS-001-2007.

**MODALIDADES ADMINISTRATIVAS**

**NOMBRE** ACTUALIZACIÓN POR CORRECCIONES MENORES EN LA CAPTURA, TIPOGRÁFICOS O DE EDICIÓN, EN LOS TÍTULOS DE PERMISO Y SUS ANEXOS, SEGÚN CORRESPONDA, POR PARTE DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN

**REQUISITOS** DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.

**FUNDAMENTO LEGAL** ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.

**NOMBRE** ACTUALIZACIÓN POR CAMBIO DE ESTRUCTURA CORPORATIVA O DEL CAPITAL SOCIAL

**REQUISITOS** DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.

**FUNDAMENTO LEGAL** ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.

**NOMBRE** ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO Y PERSONAL AUTORIZADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

**REQUISITOS** DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.

**FUNDAMENTO LEGAL** ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.

**NOMBRE** ACTUALIZACIÓN POR CAMBIO DE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PERMISIONARIO O DE LOS ACCIONISTAS

**REQUISITOS** DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.

**FUNDAMENTO LEGAL** ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.

<b>NOMBRE</b>	ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN DE LOS PROYECTOS
<b>REQUISITOS</b>	DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.
<b>NOMBRE</b>	REEMPLAZO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS POR OTROS SIMILARES QUE SE ENCUENTRAN INDIVIDUALMENTE IDENTIFICADOS EN EL PERMISO.
<b>REQUISITOS</b>	DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.
<b>NOMBRE</b>	ACTUALIZACIÓN POR CORRECCIONES MENORES EN LA CAPTURA DE LAS SOLICITUDES DE PERMISO O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LOS PERMISIONARIOS
<b>REQUISITOS</b>	DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.
<b>NOMBRE</b>	INTEGRACIÓN EN EL PERMISO DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN (AS BUILT), ASÍ COMO EL REGISTRO DE LAS PRECISIONES EN LA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA QUE DERIVEN DE LA CONSTRUCCIÓN.
<b>REQUISITOS</b>	DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.

---

**NOMBRE** ACTUALIZACIÓN POR INTEGRACIÓN DE NUEVOS ACCESORIOS O ADITAMENTOS, QUE NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD, LONGITUD, TRAYECTORIA U OPERACIÓN DEL SISTEMA

---

**REQUISITOS** DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.

---

**FUNDAMENTO LEGAL** ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.

---

---

**NOMBRE** ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES PERMISIONADAS, DE LA CENTRAL O DE LOS CENTROS DE CONSUMO

---

**REQUISITOS** DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.

---

**FUNDAMENTO LEGAL** ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.

---

---

**NOMBRE** AJUSTE ANUAL POR ÍNDICE DE INFLACIÓN DE TARIFAS MÁXIMAS

---

**REQUISITOS**

1. LOS PARÁMETRO ASOCIADOS CON EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN, MISMOS QUE CORRESPONDE AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC), EL ÍNDICE MENSUAL DE PRECIOS DENOMINADO CONSUMER PRICE INDEX-ALL URBAN CONSUMERS NOT SEASONALLY ADJUSTED (CPI) Y EL TIPO DE CAMBIO, ASÍ COMO LAS PROPORCIONES DE AFECTACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE INGRESOS POR LA INFLACIÓN EN MÉXICO, Y POR LA INFLACIÓN EN LOS EUA Y LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN SU CASO EL FACTOR DE EFICIENCIA (X)
2. LA MEMORIA DE CÁLCULO DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS VALORES AJUSTADOS DE LAS TARIFAS MÁXIMAS Y LOS OTROS CARGOS REGULADOS, SEGÚN CORRESPONDA.

---

**FUNDAMENTO LEGAL** NUMERALES 17.1, 17.2 Y 17.3 DE LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y EL TRASLADO DE PRECIOS PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL DIR-GAS-001-2007.

---

<b>NOMBRE</b>	AJUSTE POSTERIOR A LA FECHA DE LA PROPUESTA DE TARIFAS MÁXIMAS
<b>REQUISITOS</b>	<p>1. LOS PARÁMETRO ASOCIADOS CON EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN, MISMOS QUE CORRESPONDE AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC), EL ÍNDICE MENSUAL DE PRECIOS DENOMINADO CONSUMER PRICE INDEZ-ALL URBAN CONSUMERS NOT SEASONALLY ADJUSTED (CPI) Y EL TIPO DE CAMBIO, ASÍ COMO LAS PROPORCIONES DE AFECTACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE INGRESOS POR LA INFLACIÓN EN MÉXICO, Y POR LA INFLACIÓN EN LOS EUA Y LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN SU CASO EL FACTOR DE EFICIENCIA (X)</p> <p>2. LA MEMORIA DE CÁLCULO DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS VALORES AJUSTADOS DE LAS TARIFAS MÁXIMAS Y LOS OTROS CARGOS REGULADOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	NUMERAL 17.8 DE LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y EL TRASLADO DE PRECIOS PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL DIR-GAS-001-2007.
<b>NOMBRE</b>	AJUSTE POR CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS
<b>REQUISITOS</b>	<p>1. LOS PARÁMETRO ASOCIADOS CON EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN, MISMOS QUE CORRESPONDE AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC), EL ÍNDICE MENSUAL DE PRECIOS DENOMINADO CONSUMER PRICE INDEZ-ALL URBAN CONSUMERS NOT SEASONALLY ADJUSTED (CPI) Y EL TIPO DE CAMBIO, ASÍ COMO LAS PROPORCIONES DE AFECTACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE INGRESOS POR LA INFLACIÓN EN MÉXICO, Y POR LA INFLACIÓN EN LOS EUA Y LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN SU CASO EL FACTOR DE EFICIENCIA (X)., 2. LA MEMORIA DE CÁLCULO DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS VALORES AJUSTADOS DE LAS TARIFAS MÁXIMAS Y LOS OTROS CARGOS REGULADOS, SEGÚN CORRESPONDA, 3. JUSTIFICACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS.</p>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	NUMERAL 17.9 DE LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y EL TRASLADO DE PRECIOS PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL DIR-GAS-001-2007.
<b>NOMBRE</b>	AJUSTE PREVIO AL INICIO DE OPERACIONES
<b>REQUISITOS</b>	<p>1. LOS PARÁMETRO ASOCIADOS CON EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN, MISMOS QUE CORRESPONDE AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC), EL ÍNDICE MENSUAL DE PRECIOS DENOMINADO CONSUMER PRICE INDEZ-ALL URBAN CONSUMERS NOT SEASONALLY ADJUSTED (CPI) Y EL TIPO DE CAMBIO, ASÍ COMO LAS PROPORCIONES DE AFECTACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE INGRESOS POR LA INFLACIÓN EN MÉXICO, Y POR LA INFLACIÓN EN LOS EUA Y LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN SU CASO EL FACTOR DE EFICIENCIA (X)</p> <p>2. LA MEMORIA DE CÁLCULO DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS VALORES AJUSTADOS DE LAS TARIFAS MÁXIMAS Y LOS OTROS CARGOS REGULADOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	NUMERAL 17.8 DE LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y EL TRASLADO DE PRECIOS PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL DIR-GAS-001-2007.

<b>NOMBRE</b>	INTEGRACIÓN DE LAS TARIFAS VIGENTES
<b>REQUISITOS</b>	POR DEFINIR
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	POR DEFINIR